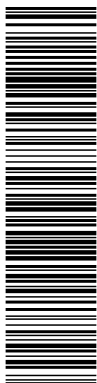


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 201123 CERTIFICADO RA MC Nº 17	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 55DA4-K7NQV-DCAJK Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2020 a las 10:44:21 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 24/11/2020 13:20 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 25/11/2020 10:44 ESTADO FIRMADO 25/11/2020 10:44



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

C E R T I F I C O: La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2020/2786, de 12 de noviembre de 2020, ha dictado, el lunes, 16 de noviembre de 2020 la siguiente Resolución 2020/2826

VISTA la Providencia de Alcaldía, de fecha 19 de noviembre, por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº 17 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2020.

VISTA las tres solicitudes de modificación presupuestaria que se ha recibido en el Área de Hacienda que pretende dotar de crédito las aplicaciones recogidas en el cuadro de más abajo.

CONSIDERANDO la Memoria del Técnico de Administración General, D. Juan Ramón Lastra de la Hoz, de fecha de 20 de noviembre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la transferencia de crédito por importe de 10.769,00€

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2020.

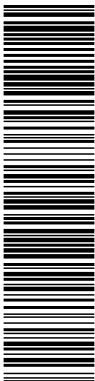
VISTO el informe de Intervención nº 584/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, del expediente de modificación de créditos nº 17 mediante transferencia de crédito en el que se informa favorablemente.

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2020/2786, de fecha 12 de noviembre de 2020, la Concejala delegada de Hacienda, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en las Bases de ejecución del presupuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 17/2020 mediante transferencia de crédito por importe de 10.769,00€ y que se desglosa de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE CREDITO (Aplicación que aumenta)

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 201123 CERTIFICADO RA MC N° 17	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 55DA4-K7NQV-DCAJK Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2020 a las 10:44:21 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 24/11/2020 13:20 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 25/11/2020 10:44
ESTADO FIRMADO 25/11/2020 10:44	



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
231.3.625.00	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO CENTRO OCIO JUVENIL	10.000,00	6.100,00	16.100,00
929.1.150.02	COMPLEMENTO RENDIMIENTO PROFESIONAL INDIVIDUAL	32.220,00	1.725,00	33.945,00
931.1.151.00	GRATIFICACIONES	600,00	2.944,00	3.544,00
			10.769,00	

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que disminuye)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
231.1.131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	5.338,00	-2.944,00	2.394,00
231.3.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	10.000,00	-100,00	9.900,00
231.3.489.03	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES	6.000,00	-6.000,00	0,00
929.1.150.03	PRODUCTIVIDAD SUSTITUCIONES	58.223,00	-1.725,00	56.498,00
			-10.769,00	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 17 dentro del presupuesto 2020, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2020.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 19 de noviembre de 2020

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO